



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2018-MDJM

Jesús María, 16 de enero de 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 1 de la fecha, el Decreto Supremo N° 028-2017-RE;

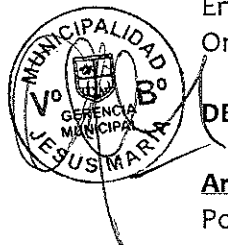
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Supremo N° 028-2017-RE, se declaró de interés nacional la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú en enero de 2018; así como sus actividades, reuniones y eventos preparatorios y conexos, que se llevarían a cabo los años 2017 y 2018;

Que, dicha visita del sumo Pontífice resulta de interés local, por lo dispuesto en la normatividad antes citada, y más aún si se contempla que estableció su estancia en el distrito de Jesús María;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



DECRETA:

Artículo Primero.- DECLARAR DE TRASCENDENCIA E INTERÉS LOCAL la visita del sumo Pontífice Papa Francisco al Perú.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al señor Alcalde, realizar los actos necesarios para el buen desenvolvimiento de la visita del Sumo Pontífice en el distrito de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE